ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, de la Secretaría Distrital de Movilidad, se determina que, para la certificación requerida por la Subsecretaria de Servicios de la Movilidad, mediante comunicación SDM- 118492 del 8 de junio de 2018; cuyo objeto es: *Prestar servicios de apoyo a la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco del proyecto interinstitucional "Al Colegio en Bici", con el fin de realizar el acompañamiento de las rutas de confianza y su seguimiento para el desarrollo; la ejecución y la planeación de la operación en vía, así como el apoyo integral al proyecto, según lo dispuesto en el Plan Maestro de Movilidad, el Plan de Desarrollo Distrital vigente y demás normatividad aplicable.*, en la actualidad:

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio **X**
2. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad dado que requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio __
3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, para suplir la necesidad planteada por el área solicitante ___

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 567 de 2006.

Dada en Bogotá, D.C., el trece (13) días de junio de 2018

HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
Subdirectora Administrativa

PROYECTÓ: *ERIKA MORALES –SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.*